

Torre Pacheco

7137 Aprobación inicial de Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Residencial Aur N.º 2, "Los Palomares", Balsicas.

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 16-05-2007 ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización redactado por el Arquitecto D. Carlos Roque Valero Parra y el Proyecto de Electrificación redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Miguel Sánchez Lozano, presentados por D. Antonio Ortiz Días en representación de la mercantil Promlev, S.L. correspondientes al Plan Parcial Residencial Aur N.º 2, "Los Palomares", Balsicas.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.5, en concordancia con el artículo 142.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 16 de mayo de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

7138 Innecesariedad de reparcelación del Plan Parcial Residencial Aur N.º 2 "Los Palomares", Balsicas.

La Alcaldía-Presidencia con fecha dieciséis de mayo de dos mil siete ha declarado la innecesariedad de reparcelación, correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur N.º 2 "Los Palomares", Balsicas, promovido por la mercantil PROMLEV, S.L. y redactado por el Arquitecto D. Roque Carlos Valero Parra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contado a partir de la recepción de esta notificación (artículos 46.1 y 8.1 de la ley núm. 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente, ante la Alcaldía-Presidencia (artículos 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el artículo 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril, en la nueva redacción dada por la Ley núm. 11/1999, de 21 de abril).

Torre-Pacheco, 16 de mayo de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Universidad de Murcia

6678 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. (Expte. n.º 2007/9/SE-A).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/9/SE-A.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica en el proyecto informático JUSTO.
- c) Lotes:
 - Lote 1: Gestión avanzada de módulos para el aplicativo JUSTO 4.0.
 - Lote 2: Adaptación de módulos existentes en JUSTO 4.0 para actividades específicas de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 8 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

- 88.410 € (IVA incluido).
- Lote 1: 29.470 €
 - Lote 2: 58.940 €

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de abril de 2007.
- b) Contratista:
 - Lote 1: D. Carlos Reyes Andrés.
 - Lote 2: Apresta Asesores, S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: 24.558,36 € (IVA incluido)
 - Lote 2: 58.500 € (IVA incluido)

Murcia, a 30 de abril de 2007.— El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril, el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.